



Cuartel General, 06 abril 06 de 2022.

Señor Capitán:

Vistas las atribuciones que me confiere el Reglamento General, he dictado la siguiente orden:

ORDEN DEL DIA N° 59

A contar de esta fecha, habilitase como Rescatista Vehicular de la Institución a los Bomberos que a continuación se señalan:

VLADIMIR OÑATE GONZALEZ	SEGUNDA	COMPAÑÍA
NICOLAS MORAGA MONTOYA	CUARTA	COMPAÑÍA
OSVALDO PAVEZ ALBORNOZ	CUARTA	COMPAÑÍA
JOSE CAMPOS CORRALES	QUINTA	COMPAÑÍA
PALOMA ROMERO RIQUELME	QUINTA	COMPAÑÍA
ALEXIS MUÑOZ AHUMADA	SEPTIMA	COMPAÑÍA
MATIAS QUEZADA BUSTAMANTE	OCTAVA	COMPAÑÍA

Dese cuenta a los Oficiales Generales, transcribese a las Compañías, Secretaria General, Central de Alarmas y Comandancia. Publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 15 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.



José Antonio Marín Millán
Comandante

Distribución

Sres. Consejo de Oficiales Generales

Sres. Capitanes 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª y 11ª Compañías.

Secretaría General

Central de Alarmas y Telecomunicaciones

Archivo de Comandancia